EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA E IDONEIDAD DEL PROPONENTE

DAYAN LISETH SANCHEZ RAMIREZ - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL S.A E.S.P,** en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ESPAG, PARA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y PINTURA EN ESPACIOS PUBLICOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ALGUNOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, TOLIMA**". El proponente presentó su propuesta anexando los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	APORTA	CUMPLE
Presentación de la propuesta (Objeto, obligaciones, plazo y valor)	X	SI
Hoja de vida SIGEP II	X	SI
Estatutos o documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.	X	SI
Acta de posesión y nombramiento	X	SI
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X	SI
Formulario de Registro Único Tributario RUT (fecha de impresión de la vigencia)	X	SI
Certificado que acredite a la empresa a prestar el servicio público domiciliario.	X	SI
Copia de la declaración de renta del último año o certificación de no declarante expedida por contador publico	X	SI
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), aplica para personas jurídicas	X	SI
Antecedentes (Contraloría, Procuraduría (Natural y jurídica) Policía, Medidas Correctivas, Código Nacional de Policía, Antecedentes delitos contra menores de edad, Registro deudores alimentarios morosos)	X	SI
Certificado de aporte de parafiscales	X	SI
Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	SI

El/la proponente cumple con la propuesta técnica, económica, y documentación requerida, así como la preparación, el conocimiento, la capacidad, idoneidad y experiencia certificada para desarrollar el objeto del presente proceso contractual. Finaliza el proceso de evaluación y se determina que es admisible suscribir el contrato con **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL S.A E.S.P** identificada con **NIT. No 900.311.356-6**

DAYAN LISETH SANCHEZ RAMIREZ
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA